RESOLUCION I.M. Nº 0227 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "VARGAS MEDINA S.A." PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.----------

Concepción, 08 de marzo del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **"VARGAS MEDINA S.A."** para la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la institución Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda viable la adjudicación a la empresa **"VARGAS MEDINA S.A."**, ya que la institución debe de proveerse del suministro para realizar los distintos trabajos y servicios a la comunidad, como ser la recolección de Basuras, perfilados de calles, conservación de calles y avenidas, etc.; como así también servicios de limpiezas de baldíos, mas aun en esta época, que existe amenaza de epidemia de dengue.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas**

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 62 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **VARGAS MEDINA S.A.,** con **RUC Nº 80032702-0** para la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción, por un monto mínimo Gs. **255.177.940**(Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones ciento setenta y siete mil novecientos cuarenta), y hasta el monto máximo de Gs. **509.155.580** (Guaraníes Quinientos nueve millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta), según la modalidad de contrato abierto suscripto.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Sr. Tomás Edilberto Arredondo Cardús
Secretario General

Ing. Luís Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal